



Federación de la Comunidad de Madrid de Asociaciones
de Padres y Madres del Alumnado
"Francisco Giner de los Ríos"

LA FEDERACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID DE APAS "Francisco Giner de los Ríos" se ubicará de forma temporal en las instalaciones de CEAPA hasta que la Consejería de Educación cumpla con el acuerdo de ceder un nuevo local para que la FAPA Giner de los Ríos pueda fijar en él definitivamente su sede.

En la rueda de prensa que ha celebrado CEAPA hoy con motivo del inicio de curso, su Presidente, Pedro Rascón, ha trasladado a los medios de comunicación que la FAPA "Francisco Giner de los Ríos" ubicará su sede de forma temporal en las instalaciones de CEAPA en la Puerta del Sol de Madrid.

Ambas entidades han acordado esta medida como respuesta a las actuaciones que la Consejería de Educación está desarrollando en los últimos días en contra de los derechos que le asisten a la Federación de la Comunidad de Madrid y, por tanto, a todas las APAS y ciudadanos a los que representa. Actuaciones que son un claro intento de restricción de los derechos de asociación y de participación, ambos reconocidos en la Constitución Española. CEAPA deja así claro que, si una administración autonómica vulnera los derechos de una de las Federaciones o Confederaciones que la integran, en realidad está vulnerando los de la propia CEAPA, es decir, agrede a las más de 12.500 APAS que la conforman repartidas por todo el Estado español y que apoyan a la Federación de la Comunidad de Madrid, encabezadas, como es lógico, por la propia CEAPA.

Esta medida es de carácter temporal y se mantendrá hasta que la Comunidad de Madrid cumpla con el acuerdo firmado en 1995 por el Ministerio de Educación y de cuyo cumplimiento es responsable la Consejería de Educación desde el traspaso de competencias realizado en 1999.

Por ello, el Presidente de la FAPA, presente en la rueda de prensa en su calidad de integrante de la Junta Directiva de CEAPA, ha confirmado que la FAPA "Francisco Giner de los Ríos" seguirá exigiendo a la Consejería de Educación que ceda el local que le corresponde por derecho y realizará, apoyada por CEAPA donde sea necesario, todas las actuaciones posibles, incluidas las judiciales, hasta lograr que se restituyan sus derechos.

8 de septiembre de 2008